

Primer Encuentro Regulatorio Público-Privado en el Sector Postal de América Latina

Buenos Aires

Septiembre 1° de 2010

Invita: ALACOPP

Organiza: AECA

Adhiere: UPAEP

AGENDA

HORA INICIO: 3 PM

Integración – Visibilidad del Mercado – Estadística

Autoprestación – Protección consumidores y trabajadores

Competencia desleal – Protección consumidores y trabajadores

Sustitución – Campaña pro e-mail por Medio Ambiente

**PRIMER ENCUENTRO REGULATORIO PÚBLICO - PRIVADO EN EL
SECTOR POSTAL DE AMERICA LATINA
UPAEP - ALACOPP - SECOM - CNC (Argentina) - AGENCIA NACIONAL
POSTAL (Ecuador)**

Buenos Aires, 1° de Septiembre de 2010

Sede: AECA (Asociación de Empresas de Correo de la República Argentina)

CONCLUSIONES

Integración - Visibilidad del Mercado - Estadística

- Existen diferentes denominaciones para definir al sector postal privado en Latinoamérica, dependiendo esas definiciones del grado de reconocimiento legal alcanzado en cada país. Es importante avanzar en términos y definiciones comunes.
- Más allá de ese reconocimiento legal, hay verdaderos mercados de servicios postales, con diferentes grados de desarrollo, integrados no solamente por los Operadores Designados y los Operadores o Correos Privados, sino también:
 - Por clientes que demandan servicios postales corporativos, de valor agregado o genéricamente no tradicionales;
 - Por trabajadores y sindicatos que desarrollan tareas vinculadas directa o indirectamente a la provisión de estos servicios postales;
 - Por el Estado, que fiscaliza y recauda tributos de todos los actores/operadores.
 - Por la cooperación y/o complementación entre los operadores designados y los operadores privados, tanto a nivel doméstico como internacional.
- En materia de servicios universales, surge como necesario investigar si la actividad postal no sólo se vincula con el derecho a la comunicación, sino también con otros derechos fundamentales de la persona humana, a saber, la salud, la educación, en fin, todo aquello en lo que la “entrega

física” de algo (ya sea una carta, una medicina o un libro) sea la clave de la vigencia efectiva de esos derechos.

- El conocimiento de esta situación es básico para la función de regulación y control. Se trata de empezar a conocer para poder luego reconocer aquello que sea valioso para el bien común y responda a las necesidades de la sociedad.
- La existencia de estas realidades es una nota típica en el área más representativa de la UPAEP, que es Latinoamérica.
- Se propiciará que, a través del grupo de regulación de la UPAEP, con la colaboración de ALACOPP, se genere una matriz de estadística postal de la región de Latinoamérica (incluyendo públicos y privados) sobre tres parámetros básicos:

Volúmenes de envíos
Nivel de empleo
Puntos de cobertura

Autoprestación y Competencia desleal - Protección consumidores y trabajadores

- La autoprestación debe ser analizada antes que desde el punto de vista de esta industria, desde la óptica de los derechos del consumidor.
- La autoprestación puede ser vista como un derecho pero como tal, no es absoluto. Puede y debe tener limitaciones.
- En determinado tipo de servicios, especialmente aquellos que instrumentan obligaciones con contenido económico y fecha de vencimiento para los usuarios masivos, la autoprestación colisiona con los derechos elementales de esos usuarios o consumidores de servicios.
- En ese punto, el sector postal constituye el auxiliar necesario de los usuarios y consumidores, toda vez que es un tercero a la relación de consumo que determina el lugar y el tiempo donde se entregan esos envíos que contienen esas obligaciones.
- Por otra parte, debe considerarse al sector postal en su conjunto no sólo como aliado necesario del consumidor, sino también como el principal empleador de mano de obra no calificada, lo que da respuestas a un

grave problema que se le plantea a los Gobiernos y que otros sectores de la actividad económica no consiguen solucionar.

- Para abordar la definición de competencia desleal debería primero alcanzarse una definición común acerca del alcance de la actividad postal, quiénes son sus participantes y el grado de reconocimiento y de protección jurídica.

Sustitución - Campaña pro e-mail por Medio Ambiente

- Bajo la aparente protección del medio ambiente, se termina trasladando al consumidor obligaciones que le son propias del gran impositor, sin conocer el real impacto que este cambio de rol genera.
- Como consecuencia de esto A.E.C.A, miembro de ALACOPP, ha iniciado un estudio del impacto ambiental del servicio postal de la carta simple en Argentina y su comparación con el impacto ambiental del correo electrónico. Las conclusiones del estudio serán puestas a disposición del sector postal de Latinoamérica.
- En cada país, la autoprestación, la competencia desleal y la sustitución de correo físico por electrónico afectan el nivel de empleo.
- Toda medida sustitutiva de la entrega física de la documentación o las entregas efectuadas por la misma empresa emisora, debiera ser estrictamente analizada a la luz de estos valores superiores, considerando el impacto que provocan no solo en lo ambiental, sino también desde el punto de vista social (pérdida de empleos), económico (quiebra de operadores y sus proveedores) y jurídico (afectación de los derechos de los consumidores).
- **Próximo encuentro Septiembre 2011, con sede a confirmar en Buenos Aires o San Pablo.**